**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HALACHÓ, DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Halachó, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día 12 de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Halachó, ubicado en el predio número 161 letra A de la calle 21, entre 28 y 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Halachó, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 03 minutos del día 12 de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARTÍN JESÚS KANTÚN MENA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. ELEAZAR BRITO HERRERA,

Consejero Electoral, C. SANDRA OLIVIA UH SUÁREZ

Consejero Presidente, C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MARTÍN JESÚS KANTÚN MENA con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **C. CESAR HUMBERTO CAUICH HERRERA** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. MARCOS ANTONIO TUCUCH CAUICH** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. SALATIEL MOO KUMAL** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. JUAN BAUTISTA TZUC TZEEL** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, **C. LIZBETH JOANA ZAMITIZ SOLIS** representante (propietario o suplente) de **PARTIDO DEL TRABAJO**, **C. MARCO ANTONIO LARA KU** representante (propietario o suplente) de **MORENA, C. ARMANDO COLLI MUT** representante (propietario o suplente) de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN,**  **C. MILCA LETICIA KU EK** representante (propietario o suplente) de **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. GASPAR ANTONIO GONZALEZ CANCHE** representante (propietario o suplente) de **FUERZA POR MÉXICO,** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- OFICIO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

2.- OFICIO DE LA ENTREGA DE KIT DE LOS CAEL

3.- REPORTE DE LISTADO DE UBICACIÓN DE CASILLAS

4.- ACREDITACIÓN DEL VERDE

5.- RELACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE CAELES (Capacitadores, asistentes electorales locales.)

**CEN ABNAL FAUSTINO JESUS**

**FERNANDEZ MENA HYRVAN JESUS**

**MAY MONTERO ANTONIA DEL ROSARIO**

**PEREZ JUAREZ PATRICK**

**TUCUCH SANTOS MARIA CONCEPCIÓN**

**UC CENTENO DIEGO ANTONIO**

6.- ACUERDO C.G.-077/2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la Presentación del informe de la **Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo para **Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada para la **Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente **Aprobar el Acuerdo por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante el acuerdo número **CM/011/2021/HALACHO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/HALACHO** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/HALACHO por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**ha sido aprobado por MAYORIA de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la **aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.**

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo para **aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada para la **aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente **Aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento,** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante el acuerdo número **CM/012/2021/HALACHO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/012/2021/HALACHO** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/012/2021/HALACHO por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento,**ha sido aprobado por MAYORIA de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales,

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, por lo que el representante propietario del partido revolucionario institucional manifestó a través de un oficio con asunto INERVENCION DE LA AUTORIDAD ELECTORAL que consta de una foja y el segundo con asunto de ACTOS DE DESACATO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL que consta de 4 fojas respectivamente, siendo las 19 horas con 40 minutos del 12 de Mayo de 2021.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 05 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 35 minutos.

Siendo las 20 horas con 35 minutos, se reanuda la presente sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Consejero Electoral, C. ELEAZAR BRITO HERRERA,

Consejero Electoral, C. SANDRA OLIVIA UH SUÁREZ

Consejero Presidente, C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MARTÍN JESÚS KANTÚN MENA con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**C.CESAR HUMBERTO CAUICH HERRERA** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. MARCOS ANTONIO TUCUCH CAUICH** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. SALATIEL MOO KUMAL** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. JUAN BAUTISTA TZUC TZEEL** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, **C. LIZBETH JOANA ZAMITIZ SOLIS** representante (propietario o suplente) de **PARTIDO DEL TRABAJO**, **C. MARCO ANTONIO LARA KU** representante (propietario o suplente) de **MORENA, C. ARMANDO COLLI MUT** representante (propietario o suplente) de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN,**  **C. MILCA LETICIA KU EK** representante (propietario o suplente) de **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. GASPAR ANTONIO GONZALEZ CANCHE** representante (propietario o suplente) de **FUERZA POR MÉXICO,** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Halachó de fecha 12 de Mayo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. MARTÍN JESÚS KANTÚN MENA informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **mayoria** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de Mayo de 2021, siendo las 20 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NIELZER CAMILO SUÁREZ MUT  CONSEJERA (O) PRESIDENTE | C. SANDRA OLIVIA UH SUÁREZ  CONSEJERA (O) ELECTORAL |
| C. ELEAZAR BRITO HERRERA  CONSEJERA (O) ELECTORAL | C. MARTÍN JESÚS KANTÚN MENA  C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O) |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTIDO ACCION NACIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTATE PROPIETARIO REPRESENTANTE PROPIETARIO

C. CESAR HUMBERTO CAUICH HERRERA C. MARCO ANTONIO TUCUCH CAUICH

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTATE PROPIETARIO REPRESENTANTE PROPIETARIO

C. SALATIEL MOO KUMAL C. LIZBETH JOANA ZAMITIZ SOLIS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PARTIDO MORENA

REPRESENTATE PROPIETARIO REPRESENTANTE PROPIETARIO

C. JUAN BAUTISTA TZUC TZEEL C. MARCO ANTONIO LARA KU

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

REPRESENTATE PROPIETARIO REPRESENTANTE PROPIETARIO

C. ARMANDO COLLI MUT C. MILCA LETICIA KU EK

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

REPRESENTANTE PROPIETARIO

C. GASPAR ANTONIO GONZALEZ CANCHE